



Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre su quinto período de sesiones, celebrado en los Emiratos Árabes Unidos del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023

Primera parte: Deliberaciones

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	5
I. Apertura del período de sesiones (Tema 1 del programa).....	6
II. Cuestiones de organización (Tema 2 del programa).....	6
A. Aprobación del programa	6
B. Elección de miembros adicionales de la Mesa.....	8
C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	8
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	9
E. Asistencia.....	10
F. Documentación	10
III. Informes de los órganos subsidiarios (Tema 3 del programa).....	10
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	10
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	11
IV. Primer balance mundial (Tema 4 del programa).....	11
V. Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4 (Tema 5 del programa).....	12



VI.	Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4 (Tema 6 del programa).....	12
VII.	Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad (Tema 7 del programa).....	13
VIII.	Asuntos relacionados con la adaptación (Tema 8 del programa).....	13
	A. Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3	13
	B. Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.....	14
IX.	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (Tema 9 del programa).....	14
X.	Cuestiones relacionadas con la financiación (Tema 10 del programa).....	15
	A. Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación.....	15
	B. Orientación al Fondo Verde para el Clima	16
	C. Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	16
	D. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación	16
	E. Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.....	17
	F. Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios	17
	G. Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo establecido en el párrafo 3 de dichas decisiones.....	18
XI.	Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (Tema 11 del programa).....	18
XII.	Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París (Tema 12 del programa).....	19
XIII.	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (Tema 13 del programa).....	19
XIV.	Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París (Tema 14 del programa).....	19
	A. Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3.....	19
	B. Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3.....	20
	C. Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.....	21
XV.	Informe del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París (Tema 15 del programa).....	21

XVI.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (Tema 16 del programa).....	21
XVII.	Fase de alto nivel (Tema 17 del programa).....	22
XVIII.	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (Tema 13 del programa).....	22
XIX.	Conclusión del período de sesiones (Tema 19 del programa).....	22
A.	Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones	22
B.	Clausura del período de sesiones	25

Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su quinto período de sesiones

Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.1

Decisión

- 1/CMA.5 Resultado del primer balance mundial
- 2/CMA.5 Objetivo mundial relativo a la adaptación
- 3/CMA.5 Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa
- 4/CMA.5 Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4
- 5/CMA.5 Puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo, a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4

FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.2

Decisión

- 6/CMA.5 Red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
- 7/CMA.5 Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
- 8/CMA.5 Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima
- 9/CMA.5 Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación
- 10/CMA.5 Orientación al Fondo Verde para el Clima
- 11/CMA.5 Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 12/CMA.5 Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

- 13/CMA.5 Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios
- 14/CMA.5 Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París
- 15/CMA.5 Informe técnico anual de 2023 acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
- 16/CMA.5 Mandato para el segundo examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.3

Decisión

- 17/CMA.5 Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3
- 18/CMA.5 Prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad
- 19/CMA.5 Examen de las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, examen de mitad de período del plan de trabajo e informe del foro
- 20/CMA.5 Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
- 21/CMA.5 Paladín o paladina juvenil para el clima de la Presidencia

Resolución

- 1/CMA.5 Agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos

Abreviaciones

Comité de Transición	comité de transición sobre la puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños y del fondo establecido en virtud del párrafo 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El quinto período de sesiones de la CP/RA, convocado de conformidad con el artículo 16, párrafo 6, del Acuerdo de París, se celebró en la Expo City de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023¹. Sultan Ahmed Al Jaber (Emiratos Árabes Unidos), Presidente de la CP/RA 5, declaró abierto el período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión², celebrada el 30 de noviembre, la CP/RA examinó el documento FCCC/PA/CMA/2023/1/Add.3, que contenía el suplemento del programa provisional. El Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes sobre la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, al que se había aludido en la primera sesión de la CP 28³.

3. El Presidente propuso que se modificara el suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, eliminando los subtemas 10 h) e i) y los temas 16 y 19 a 23, para reflejar ese entendimiento.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Primer balance mundial.
5. Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4.
6. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4.

¹ La CP/RA 5 se celebró conjuntamente con la CP 28 y la CP/RP 18. Las deliberaciones de la CP y la CP/RP figuran en los documentos FCCC/CP/2023/11 y FCCC/KP/CMP/2023/8, respectivamente. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.

² Las sesiones de los órganos rectores y subsidiarios mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

³ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 7 a 10.

7. Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad.
8. Asuntos relacionados con la adaptación:
 - a) Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3;
 - b) Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.
9. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático⁴.
10. Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - a) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
 - b) Orientación al Fondo Verde para el Clima;
 - c) Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - d) Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación;
 - e) Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima;
 - f) Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo establecido en el párrafo 3 de dichas decisiones.
11. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.
12. Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París.
13. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
14. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
 - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
15. Informe del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.
16. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.

⁴ Ni la presencia de este tema en el programa ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del MIV.

17. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
18. Otros asuntos.
19. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros adicionales de la Mesa

(Subtema 2 b) del programa)

5. En la primera sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que, como se había mencionado en las primeras sesiones de la CP 28 y la CP/RP 18, Mohamed Nasr (Egipto) había iniciado consultas sobre la elección de las Mesas de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

6. El Presidente invitó a los grupos regionales y agrupaciones a presentar todas las candidaturas pendientes a más tardar el 9 de diciembre de 2023. A propuesta del Presidente, la CP/RA decidió aplazar la elección hasta la sesión plenaria de clausura de la CP/RA 5.

7. En la sexta sesión, celebrada el 13 de diciembre, el Presidente informó a la CP/RA de que, dado que todos los candidatos para integrar la Mesa de la CP 28 procedían también de Partes en el Acuerdo de París, no sería necesario elegir a un miembro adicional de la Mesa en la elección que tendría lugar en la sesión plenaria de clausura de la CP 28⁵.

8. El Presidente informó también a la CP/RA de que no se habían presentado todas las candidaturas para integrar la Mesa de los órganos constituidos en virtud del Acuerdo de París, e instó a los grupos regionales y las agrupaciones a que prosiguieran sus consultas y presentaran las candidaturas pendientes a la secretaría lo antes posible y, a más tardar, el 29 de febrero de 2024. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en que, cuando la secretaría hubiera recibido los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en la CP/RA 5, de conformidad con la práctica establecida.

C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

(Subtema 2 c) del programa)

9. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA acordó seguir la organización de los trabajos acordada en la primera sesión de la CP 28⁶.

10. El Presidente informó a la CP/RA de que la secretaría había preparado una actualización del informe de síntesis sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional⁷ y un informe de síntesis sobre estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones⁸.

11. En la segunda sesión, celebrada conjuntamente por la CP 28, la CP/RP 18, la CP/RA 5, el OSACT 59 y el OSE 59 el 30 de noviembre, se escucharon las declaraciones de apertura⁹.

⁵ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 18.

⁶ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 22 a 31.

⁷ FCCC/PA/CMA/2023/12, en respuesta a las decisiones 1/CMA.2, párr. 10, y 1/CMA.3, párr. 30.

⁸ FCCC/PA/CMA/2023/10, en respuesta a la decisión 1/CMA.4, párr. 26.

⁹ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 32 y 33.

12. En la tercera sesión conjunta de la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5, celebrada el 1 de diciembre, el Presidente inauguró la fase conjunta de alto nivel. La primera parte de la fase de alto nivel prosiguió el 2 de diciembre, mientras que la segunda tuvo lugar el 9 de diciembre¹⁰.

13. En la sexta sesión, el Presidente recordó que en la primera sesión, en el marco del entendimiento alcanzado entre las Partes sobre la aprobación de los programas a que se ha hecho referencia en el párrafo 2 *supra*, había propuesto celebrar consultas sobre cómo proceder en relación con los siguientes asuntos, que no se incluirían en el programa de la CP/RA:

a) “Necesidades y circunstancias especiales de África”¹¹: las consultas, dirigidas por Federica Fricano (Italia), se celebraron los días 5 y 10 de diciembre, y sus resultados se recogieron en el marco del tema 18 del programa, “Otros asuntos” (véase el párr. 107 *infra*);

b) “Séptimo examen del Mecanismo Financiero”¹²: a lo largo de las consultas, dirigidas por Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo), las Partes intercambiaron sus puntos de vista sobre el asunto, lo que permitió tener una comprensión global de su postura al respecto. Pese a que los intercambios fueron constructivos, no se pudo alcanzar un consenso sobre el camino a seguir.

14. En la misma sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que Fatima Al Hallami (Emiratos Árabes Unidos) y Wedad Al Hassan (Emiratos Árabes Unidos) habían celebrado consultas sobre la creación de oportunidades para facilitar una mayor inclusión e implicación de los jóvenes en la acción climática y en el proceso de la Convención¹³.

15. A propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 21/CMA.5, titulada “Paladín o paladina juvenil para el clima de la Presidencia”.

16. Además, el Presidente propuso que el conjunto formado por las siguientes decisiones pasara a denominarse “Consenso de los Emiratos Árabes Unidos”:

a) Decisión 1/CMA.5, titulada “Resultado del primer balance mundial”;

b) Decisión 2/CMA.5, titulada “Objetivo mundial relativo a la adaptación”;

c) Decisión 3/CMA.5, titulada “Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa”;

d) Decisión 4/CMA.5, titulada “Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4”;

e) Decisiones 5/CMA.5 y 1/CP.28, tituladas “Puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo, a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4”¹⁴;

f) Decisiones 21/CMA.5 y 16/CP.28, tituladas “Paladín o paladina juvenil para el clima de la Presidencia”¹⁵.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Subtema 2 d) del programa)

17. En la quinta sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Presidente hizo referencia al informe sobre las credenciales¹⁶, presentado por la Mesa de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

¹⁰ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 123 a 128.

¹¹ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 9 a).

¹² Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 9 b).

¹³ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 34 a 36.

¹⁴ La decisión 1/CP.28, que lleva el mismo título, fue aprobada por la CP.

¹⁵ La decisión 16/CP.28, que lleva el mismo título, fue aprobada por la CP.

¹⁶ FCCC/CP/2023/10–FCCC/KP/CMP/2023/8–FCCC/PA/CMA/2023/14.

18. Basándose en el informe de la Mesa, la CP/RA aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones. Además, la secretaría recibió las credenciales de Sudán del Sur el 15 de diciembre de 2023, y de Colombia, el 7 de marzo de 2024.

E. Asistencia

19. La información sobre la participación en los períodos de sesiones celebrados en los Emiratos Árabes Unidos puede consultarse en el documento FCCC/CP/2023/INF.3/Rev.1.

20. De conformidad con la decisión 2/CMA.1, la decisión aprobada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplica a la CP/RA¹⁷.

F. Documentación

21. Los documentos que tuvo ante sí la CP/RA en su quinto período de sesiones pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco¹⁸.

III. Informes de los órganos subsidiarios

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Subtema 3 a) del programa)

22. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente del OSACT, Harry Vreuls (Reino de los Países Bajos), presentó el proyecto de informe sobre el OSACT 59¹⁹ e informó oralmente acerca de los resultados del OSACT 58 y el OSACT 59²⁰.

23. A propuesta del Presidente, la CP/RA tomó nota del informe sobre el OSACT 58, del proyecto de informe sobre el OSACT 59 y del informe oral del Presidente del OSACT²¹. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Presidente del OSACT por su liderazgo y dedicación al guiar los trabajos del OSACT y por haber ayudado a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

24. En su quinta sesión, por recomendación del OSACT²², la CP/RA aprobó la decisión 20/CMA.5, titulada “Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático”.

25. El Presidente señaló que las demás recomendaciones del OSACT se tratarían en el marco de los temas del programa correspondientes.

¹⁷ La lista de organizaciones admitidas en calidad de observadores figura en el documento FCCC/CP/2023/3.

¹⁸ <https://unfccc.int/event/cma-5>.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2023/L.9.

²⁰ El informe oral puede escucharse en <https://unfccc.int/event/plenary-meeting-of-the-cop/cmp/cma> (a partir del segundo 0:04:04).

²¹ FCCC/SBSTA/2023/4 y Add.1.

²² FCCC/SBSTA/2023/4, párr. 55.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

(Subtema 3 b) del programa)

26. En la cuarta sesión, el Presidente del OSE, Nabeel Munir (Pakistán), presentó el proyecto de informe sobre el OSE 59²³ e informó oralmente acerca de los resultados del OSE 58 y el OSE 59²⁴.

27. A propuesta del Presidente, la CP/RA tomó nota del informe sobre el OSE 58, del proyecto de informe sobre el OSE 59 y del informe oral del Presidente del OSE²⁵. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Presidente del OSE por su liderazgo y dedicación al guiar los trabajos del OSE y por haber ayudado a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

28. El Presidente señaló que las recomendaciones del OSE se tratarían en el marco de los temas del programa correspondientes.

IV. Primer balance mundial

(Tema 4 del programa)

29. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE²⁶.

30. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando²⁷. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto.

31. El Presidente invitó a Barbara Creecy (Sudáfrica) y a Dan Jørgensen (Dinamarca) a que llevaran a cabo consultas ministeriales sobre cuestiones transversales relacionadas con el balance mundial. Además, el Presidente pidió a los copresidentes del grupo de contacto conjunto de los órganos subsidiarios, Alison Campbell (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Joseph Teo (Singapur), que preparasen una tercera versión de los elementos textuales del balance mundial teniendo en cuenta las opiniones y comunicaciones transmitidas por las Partes a propósito de la segunda versión.

32. Posteriormente, también el 8 de diciembre, se celebró una reunión de jefes de delegación para escuchar las opiniones de las Partes sobre la tercera versión de los elementos textuales.

33. En la sexta sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que, sobre la base de la labor llevada a cabo por los copresidentes del grupo de contacto conjunto de los órganos subsidiarios y de los ministros, la Presidencia había celebrado amplias consultas sobre el proyecto de decisión relativo a este asunto. El Presidente expresó su sincera gratitud a todas las Partes por su implicación y su orientación en este ámbito.

34. A propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 1/CMA.5, titulada “Resultados del primer balance mundial”.

²³ FCCC/SBI/2023/L.13.

²⁴ Véase la nota 20 *supra* (a partir del segundo 0:09:49).

²⁵ FCCC/SBI/2023/10 y Add.1 y Corr.1.

²⁶ Tema 5 del programa del OSACT 59 y tema 8 del programa del OSE, “Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París”.

²⁷ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 23, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 46.

35. A continuación, el Presidente²⁸ y el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco formularon declaraciones de clausura²⁹. También formularon declaraciones representantes de las Partes y de grupos de Partes^{30 31 32}.

V. Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4

(Tema 5 del programa)

36. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE³³.

37. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando³⁴. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente invitó a Simon Cardy (Sudáfrica) y a Marianne Karlsen (Noruega) a que celebraran consultas en su nombre.

38. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 3/CMA.5, titulada “Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa”.

VI. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4

(Tema 6 del programa)

39. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE³⁵.

40. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando³⁶. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente solicitó a Carlos Fuller (Belice) y a Kay Harrison (Nueva Zelanda) que celebraran consultas en su nombre. Además, el Presidente invitó a Espen Barth Eide (Noruega) y a Grace Fu (Singapur) a celebrar consultas ministeriales sobre cuestiones relacionadas con la mitigación.

41. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 4/CMA.5, titulada “Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4”.

²⁸ La declaración puede escucharse en <https://unfccc.int/event/6th-meeting-of-the-cop-6th-meeting-of-the-cmp-6th-meeting-of-the-cma> (a partir del segundo 0:05:45).

²⁹ Véase la nota 28 *supra* (a partir del segundo 0:20:55).

³⁰ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 134 a 136.

³¹ Samoa, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, pidió que su declaración, que puede escucharse en <https://unfccc.int/event/6th-meeting-of-the-cop-6th-meeting-of-the-cmp-6th-meeting-of-the-cma> (a partir del segundo 0:32:58), quedara reflejada en el informe del período de sesiones.

³² El Estado Plurinacional de Bolivia pidió que su declaración, que puede escucharse en <https://unfccc.int/event/6th-meeting-of-the-cop-6th-meeting-of-the-cmp-6th-meeting-of-the-cma> (a partir del segundo 1:01:55), quedara reflejada en el informe del período de sesiones.

³³ Tema 8 del programa del OSACT 59 y tema 9 del programa del OSE 59, “Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4”.

³⁴ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 40, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 50.

³⁵ Tema 7 del programa del OSACT 59 y tema 7 del programa del OSE 59, “Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4”.

³⁶ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 37, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 43.

VII. Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad

(Tema 7 del programa)

42. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE³⁷.

43. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que el OSE había remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando³⁸. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente solicitó a Julia Gardiner (Australia) y a Sandra Motshwanedi (Sudáfrica) que celebraran consultas en su nombre.

44. En su quinta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 18/CMA.5, titulada “Prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad”.

VIII. Asuntos relacionados con la adaptación

(Tema 8 del programa)

A. Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3

(Subtema 8 a) del programa)

45. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE³⁹.

46. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando⁴⁰. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto con miras a ultimar y aprobar el marco mencionado en el párrafo 8 de la decisión 3/CMA.4. El Presidente invitó a Jennifer McAllister (Australia) y Maisa Rojas (Chile) a celebrar consultas ministeriales sobre cuestiones relativas a la adaptación. Además, pidió a los presidentes del OSACT y el OSE que celebraran consultas en su nombre sobre cuestiones concretas relacionadas con el objetivo mundial relativo a la adaptación.

47. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 2/CMA.5, titulada “Objetivo mundial relativo a la adaptación”.

48. El Presidente propuso que el marco a que se hace referencia en la decisión 2/CMA.5 pasara a denominarse “Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial” y que el programa de trabajo a que se hace referencia en la misma decisión pasara a denominarse “programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5”.

³⁷ Tema 5 del programa del OSE 59, “Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad”.

³⁸ Véase el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 37.

³⁹ Subtema 3 a) del programa del OSACT 59 y subtema 12 a) del programa del OSE 59, “Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3”.

⁴⁰ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 14, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 59.

B. Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación
(Subtema 8 b) del programa)

49. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE⁴¹.

50. En la cuarta sesión, los Presidentes de los órganos subsidiarios informaron de que el examen de este asunto no había podido concluirse en el 59º período de sesiones de los órganos subsidiarios⁴².

51. En la quinta sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, el asunto se incluiría en los programas provisionales del 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2024).

IX. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

(Tema 9 del programa)

52. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE⁴³.

53. En su sexta sesión, atendiendo a varias recomendaciones de los órganos subsidiarios⁴⁴, la CP/RA aprobó:

a) La decisión 6/CMA.5, titulada “Red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático”;

b) La decisión 7/CMA.5, titulada “Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático”.

54. Representantes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres formularon una declaración en nombre de su organización y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en su calidad de coanfitriones recién nombrados de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático⁴⁵. En el portal destinado a las comunicaciones puede consultarse una declaración escrita del Banco de Desarrollo del Caribe⁴⁶.

55. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA eligió a los siguientes miembros de la Junta Consultiva de la red de Santiago.

⁴¹ Subtema 3 b) del programa del OSACT 59 y subtema 12 b) del programa del OSE 59, “Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación”.

⁴² Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 16, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 61.

⁴³ Tema 4 del programa del OSACT 59 y tema 13 del programa del OSE 59: “Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático”.

⁴⁴ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 18, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 68.

⁴⁵ La declaración puede escucharse en <https://unfccc.int/event/6th-meeting-of-the-cop-6th-meeting-of-the-cmp-6th-meeting-of-the-cma> (a partir del segundo 2:57:48).

⁴⁶ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> (en el campo de búsqueda, escriba “COP 28/ CMP 18/ CMA 5 closing plenary”).

Junta Consultiva de la red de Santiago

Estados de África	Alpha Kaloga (Guinea) Rachid Tahiri (Marruecos)
Estados de Asia y el Pacífico	Akio Takemoto (Japón) Syed Asif Hyder-Shah (Pakistán)
Estados de América Latina y el Caribe	Kenel Delusca (Haití) Belen Reyes (Uruguay)
Países menos adelantados	Mandiaye Niang (Senegal)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Camila Minerva (República Dominicana)

56. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RA eligió a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo del MIV.

Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

Partes no incluidas en el anexo I	Jerome Ilagan (Filipinas)
Partes no incluidas en el anexo I (Estados de África)	Kulthoum Motsumi (Botswana)
Partes no incluidas en el anexo I (Estados de Asia y el Pacífico)	Faisal Al Swied (Arabia Saudita)
Partes no incluidas en el anexo I (Estados de América Latina y el Caribe)	Angela Rivera (Colombia)
Partes no incluidas en el anexo I (Países menos adelantados)	Mohammad Hafijul Islam Khan (Bangladesh)
Partes no incluidas en el anexo I (Pequeños Estados insulares en desarrollo)	Ashley Codner (Jamaica)

X. Cuestiones relacionadas con la financiación

(Tema 10 del programa)

A. Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación

(Subtema 10 a) del programa)

57. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que examinase el informe del CPF⁴⁷. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en que las cuestiones relacionadas con el CPF se examinaran en el grupo de contacto establecido en relación con el subtema 8 b) homónimo del programa de la CP 28, copresidido por Apollonia Miola (Unión Europea) y Ali Waqas Malik (Pakistán).

58. La CP/RA señaló que el segundo examen de las funciones del CPF se había incluido en el programa del OSE⁴⁸ y que la CP/RA adoptaría las medidas que estimara convenientes sobre la base de la recomendación formulada por el OSE al respecto.

59. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 9/CMA.5, titulada “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación”.

⁴⁷ FCCC/CP/2023/2–FCCC/PA/CMA/2023/8.

⁴⁸ Subtema 16 b) del programa del OSE 59, “Segundo examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación”.

60. El Presidente informó a la CP/RA de que el OSE había convenido en proseguir su labor relativa al segundo examen de las funciones del CPF durante el 61^{er} período de sesiones del OSE (noviembre de 2024)⁴⁹.

B. Orientación al Fondo Verde para el Clima

(Subtema 10 b) del programa)

61. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que, por conducto de la CP, impartiera orientación al Fondo Verde para el Clima sobre las políticas, las prioridades programáticas y los criterios de admisibilidad relacionados con el Acuerdo de París.

62. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en que esta cuestión se examinara en el grupo de contacto establecido en relación con el subtema 8 c) (“Informe del Fondo Verde para el Clima a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Clima”) del programa de la CP 28, copresidido por Marine Lannoy (Francia) y Richard Muyungi (República Unida de Tanzania).

63. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 10/CMA.5, titulada “Orientación al Fondo Verde para el Clima”.

C. Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Subtema 10 c) del programa)

64. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que, por conducto de la CP, impartiera orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre las políticas, las prioridades programáticas y los criterios de admisibilidad relacionados con el Acuerdo de París.

65. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en que esta cuestión se examinara en el grupo de contacto establecido en relación con el subtema 8 d) (“Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial”) del programa de la CP 28, copresidido por Marine Lannoy y Richard Muyungi.

66. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 11/CMA.5, titulada “Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial”.

D. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

(Subtema 10 d) del programa)

67. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que examinase el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación⁵⁰.

68. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en que los asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación se examinaran en el grupo de contacto establecido en relación con el tema 7 homónimo del programa de la CP/RP 18, copresidido por Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) y Louise Rousseau (Francia).

69. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 12/CMA.5, titulada “Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación”.

⁴⁹ Véase el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 95.

⁵⁰ FCCC/KP/CMP/2023/2–FCCC/PA/CMA/2023/6 y Add.1.

E. Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima

(Subtema 10 e) del programa)

70. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que hiciera balance de los progresos logrados e impartiera nuevas orientaciones sobre el programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima. Señaló que la labor desempeñada en el marco de este subtema incluiría el examen del informe resumido⁵¹ del diálogo ministerial de alto nivel sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima, que se celebraría durante el período de sesiones.

71. El Presidente dio las gracias a Zaheer Fakir (Sudáfrica) y a Fiona Gilbert (Australia) por su liderazgo como copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* y por la labor realizada durante el último año⁵².

72. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en establecer un grupo de contacto sobre esta cuestión copresidido por Gabriela Blatter (Suiza) y Amena Yauvoli (Fiji).

73. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 8/CMA.5, titulada “Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima”.

F. Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios

(Subtema 10 f) del programa)

74. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RA a que examinase la documentación preparada para el período de sesiones⁵³. Se invitó a la CP/RA a que considerara la posibilidad de actualizar los tipos de información que figuraban en el anexo de la decisión 12/CMA.1 teniendo en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas de las Partes en la preparación de sus comunicaciones bienales de información indicativa de carácter tanto cuantitativo como cualitativo.

75. A propuesta del Presidente, la CP/RA convino en examinar este asunto en el grupo de contacto establecido en relación con el subtema 10 f) homónimo del programa de la CP 28, copresidido por Elena Pereira (Honduras) y Kelly Sharp (Canadá).

76. El Presidente informó a la CP/RA de que durante el período de sesiones se celebraría un diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima, en el que se tendrían en cuenta la recopilación y síntesis de las segundas comunicaciones bienales y el informe resumido del segundo taller bienal relativo a la información que habían de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París.

77. En su sexta sesión, la CP/RA, a propuesta del Presidente, aprobó la decisión 13/CMA.5, titulada “Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios”.

⁵¹ FCCC/PA/CMA/2023/INF.1.

⁵² Véase el documento FCCC/PA/CMA/2023/11 y Add.1.

⁵³ FCCC/PA/CMA/2023/2/Rev.1, FCCC/PA/CMA/2023/3 y FCCC/PA/CMA/2023/13.

G. Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo establecido en el párrafo 3 de dichas decisiones

(Subtema 10 g) del programa)

78. En la primera sesión, el Presidente informó a las Partes de que el Comité de Transición había mantenido amplias deliberaciones a lo largo de 2023 y trabajado con diligencia en la formulación de recomendaciones para que la CP y la CP/RA las examinaran y aprobaran.

79. Por invitación del Presidente, los Copresidentes del Comité de Transición, Outi Honkatukia (Finlandia) y Richard Sherman (Sudáfrica), informaron sobre la labor desempeñada por el Comité⁵⁴.

80. A propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 5/CMA.5, titulada “Puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo, a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4”⁵⁵.

81. El Presidente alentó a las Partes a que propusieran a miembros y miembros suplentes para la Junta del fondo a que se hace referencia en la decisión 5/CMA.5 durante la Conferencia, de modo que la Junta pudiese, con carácter inmediato, empezar a funcionar y estar al servicio de las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

82. El Presidente recomendó que, una vez estuviera en funcionamiento, la Junta se ocupara de la cuestión de ponerle nombre al fondo a que se hace referencia en la decisión 5/CMA.5.

83. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes^{56 57}.

XI. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

(Tema 11 del programa)

84. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE⁵⁸.

85. En su quinta sesión, la CP/RA, atendiendo a una recomendación de los órganos subsidiarios⁵⁹, aprobó la decisión 14/CMA.5, titulada “Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París”.

⁵⁴ El informe oral puede escucharse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda (a partir del segundo 2:17:26).

⁵⁵ El Presidente pidió a la secretaría que actualizara el párr. 14 de la decisión 5/CMA.5 para reflejar todo ofrecimiento que se hiciera durante la Conferencia para contribuir al fondo a que se hace referencia en dicha decisión. También le pidió que publicara en el sitio web de la Convención Marco todos los ofrecimientos de contribución al fondo a medida que se fueran formulando.

⁵⁶ Los Estados Unidos de América pidieron que su declaración, que puede escucharse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda (a partir del segundo 2:38:24), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.

⁵⁷ Türkiye pidió que su declaración, que puede escucharse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda (a partir del segundo 2:46:30), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.

⁵⁸ Tema 11 del programa del OSACT 59 y tema 15 del programa del OSE 59, “Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima”.

⁵⁹ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 47, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 91.

XII. Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París

(Tema 12 del programa)

86. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE⁶⁰.

87. En su quinta sesión, por recomendación del OSE, la CP/RA aprobó la decisión 15/CMA.5, titulada “Informe técnico anual de 2023 acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad”⁶¹.

88. Además, por recomendación de la CP⁶², la CP/RA aprobó la decisión 16/CMA.5, titulada “Mandato para el segundo examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad”.

XIII. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 13 del programa)

89. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE⁶³.

90. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando⁶⁴. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente solicitó a Georg Børsting (Noruega) y a Andrei Marcu (Honduras) que celebraran consultas en su nombre.

91. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 19/CMA.5, titulada “Examen de las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, examen de mitad de período del plan de trabajo e informe del foro”.

XIV. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París

(Tema 14 del programa)

A. Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3

(Subtema 14 a) del programa)

92. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSACT⁶⁵.

93. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que el OSACT había remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando⁶⁶. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente pidió a los cofacilitadores de las deliberaciones sobre este asunto en el

⁶⁰ Tema 17 del programa del OSE 59, “Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad”.

⁶¹ Véase el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 96.

⁶² Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 110.

⁶³ Tema 9 del programa del OSACT 59 y tema 10 del programa del OSE 59, “Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París”.

⁶⁴ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 43, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 53.

⁶⁵ Subtema 13 a) del programa del OSACT 59, “Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3”.

⁶⁶ Véase el documento FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 54.

marco del OSACT, Maria Al Jishi (Arabia Saudita) y Peer Stiansen (Noruega), que celebraran consultas en su nombre.

94. En la sexta sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que el examen de este asunto no podría concluirse en ese período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP/RA pidió al OSACT que prosiguiera el examen de las cuestiones pertinentes encomendadas en la decisión 6/CMA.4 en el 60º período de sesiones del SBSTA (junio de 2024) con vistas a recomendar un proyecto de decisión para su examen y aprobación por la CP/RA en su sexto período de sesiones (noviembre de 2024).

B. Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3

(Subtema 14 b) del programa)

95. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSACT⁶⁷.

96. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que el OSACT había remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando⁶⁸. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente pidió a los cofacilitadores de las deliberaciones sobre este asunto en el marco del OSACT, Kate Hancock (Australia) y Sonam Tashi (Bhután), que celebraran consultas en su nombre.

97. En la sexta sesión, el Presidente informó a la CP/RA de que el examen de este asunto no podría concluirse en ese período de sesiones. A propuesta del Presidente, la CP/RA pidió al OSACT que prosiguiera el examen de las cuestiones pertinentes encomendadas en la decisión 7/CMA.4 en el 60º período de sesiones del SBSTA con vistas a recomendar un proyecto de decisión para su examen y aprobación por la CP/RA en su sexto período de sesiones.

98. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RA solicitó al Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París que prosiguiera su labor relativa a la puesta en funcionamiento del mecanismo con vistas a formular y seguir desarrollando recomendaciones para que la CP/RA las examinara y aprobara en su sexto período de sesiones.

99. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RA eligió a los siguientes miembros del Órgano de Supervisión.

Órgano de Supervisión

	<i>Miembro</i>	<i>Miembro suplente</i>
Estados de África	El Hadji Mbaye Diagne (Senegal)	Tirivanhu Muhwati (Zimbabwe)
Estados de Asia y el Pacífico	Maria AlJishi (Arabia Saudita)	Maosheng Duan (China)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Benedict Chia (Singapur)	Kristin Qui (Trinidad y Tabago)

⁶⁷ Subtema 13 b) del programa del OSACT 59, “Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3”.

⁶⁸ Véase el documento FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 56.

C. Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3

(Subtema 14 c) del programa)

100. En su primera sesión, la CP/RA observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSACT⁶⁹.

101. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que el OSACT había remitido este asunto a la CP/RA para que lo siguiera examinando⁷⁰. La CP/RA acordó seguir examinando este asunto. El Presidente pidió a las cofacilitadoras de las deliberaciones sobre este asunto en el marco del OSACT, Kristin Qui (Trinidad y Tabago) y Jacqui Ruesga (Nueva Zelanda), que celebraran consultas en su nombre.

102. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó la decisión 17/CMA.5, titulada “Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3”.

XV. Informe del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París

(Tema 15 del programa)

103. En la primera sesión, el Presidente dio las gracias a Haseeb Gohar (Pakistán) y a Christina Voigt (Noruega), Copresidentes del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París, por su liderazgo, y a los miembros y miembros suplentes del Comité, por su esforzada labor.

104. El Presidente invitó a la CP/RA a tomar nota de la información que figuraba en el informe anual del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París⁷¹, incluida la recomendación de que, con respecto al párrafo 2 de la decisión 20/CMA.1, la CP/RA examinara por primera vez las modalidades y procedimientos del Comité en 2024.

XVI. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 16 del programa)

105. En su primera sesión, la CP/RA observó que estas cuestiones se habían incluido en el programa del OSE⁷².

106. En su quinta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RA hizo suyas las siguientes decisiones aprobadas por la CP:

a) Decisión 18/CP.28, titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”⁷³;

b) Decisión 19/CP.28, titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”⁷⁴, en la que figuraba, entre otras cosas, el presupuesto por programas para el bienio 2024-2025.

⁶⁹ Subtema 13 c) del programa del OSACT 59, “Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3”.

⁷⁰ Véase el documento FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 63.

⁷¹ FCCC/PA/CMA/2023/4.

⁷² Tema 20 del programa del OSE 59, “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

⁷³ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 120 a).

⁷⁴ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 120 b).

XVII. Fase de alto nivel

(Tema 17 del programa)⁷⁵

XVIII. Otros asuntos

(Tema 18 del programa)

107. En la sexta sesión, el Presidente informó a la CP/RA de los resultados de las consultas a que se hace referencia en el párrafo 13 a) *supra* sobre el camino a seguir en relación con la propuesta formulada por Zambia en nombre del Grupo de África relativa a las “necesidades y circunstancias especiales de África”⁷⁶ y de las cuestiones planteadas en el marco de dichas consultas:

a) Las Partes convinieron en que la Convención y el Acuerdo de París reconocían las necesidades urgentes e inmediatas de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, también en África;

b) Se sugirió utilizar los espacios existentes para examinar necesidades regionales más amplias y asuntos generales en relación con las circunstancias especiales de los países en desarrollo a nivel regional;

c) A pesar de la voluntad constructiva de todas las Partes, no hubo consenso sobre la propuesta original.

XIX. Conclusión del período de sesiones

(Tema 19 del programa)

A. Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones

(Subtema 19 a) del programa)

108. En su sexta sesión, la CP/RA examinó el proyecto de informe del período de sesiones⁷⁷ y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

109. La secretaría informó a la CP/RA de que las decisiones que había aprobado en relación con varios temas del programa tenían consecuencias financieras y en materia de recursos humanos que excedían los fondos consignados en el presupuesto para el bienio 2024-2025, y observó que las necesidades estimadas de recursos y la clasificación de las actividades tenían carácter preliminar y se habían determinado atendiendo a la información disponible en ese momento. A menos que se indique otra cosa, todas las actividades relacionadas con los siguientes temas se clasifican como temporales o a corto plazo⁷⁸:

a) En relación con el subtema 2 c) del programa, “Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios”, se necesitarán 2,29 millones de euros para apoyar los trabajos del paladín o paladina juvenil para el clima de la Presidencia en 2024-2025, de los cuales 308.000 euros se sufragarán con los recursos existentes. Esta actividad se clasifica como recurrente o a largo plazo;

b) En relación con el tema 4 del programa, “Primer balance mundial”, se necesitarán al menos 4,3 millones de euros en 2024-2025 para organizar diálogos y preparar informes. Por el momento, las consecuencias presupuestarias de aplicar la decisión 1/CMA.5 son muy inciertas, por lo que la secretaría las estudiará con detenimiento y actualizará la

⁷⁵ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 123 a 128.

⁷⁶ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 9 a).

⁷⁷ FCCC/PA/CMA/2023/L.3.

⁷⁸ Puede encontrarse información relativa a la categorización de las actividades a efectos del presupuesto de la Convención Marco en el documento FCCC/SBI/2023/2, párrs. 26 y 27.

estimación en consecuencia, también en cuanto a la cantidad que pueda sufragarse con los recursos existentes;

c) En relación con el tema 5 del programa, “Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4”, se necesitarán 1,57 millones de euros en 2024 para celebrar al menos dos diálogos antes de los períodos ordinarios de sesiones de los órganos subsidiarios y elaborar un informe anual sobre esos diálogos y otro sobre las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo;

d) En relación con el tema 6 del programa, “Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4”, se necesitarán 1,31 millones de euros en 2024-2025 para organizar diálogos mundiales y eventos centrados en la inversión e informar sobre ellos;

e) En relación con el tema 7 del programa, “Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad”, se necesitarán 175.000 euros en 2024-2025 para:

i) Organizar talleres regionales en línea antes del 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios y un taller presencial durante ese mismo período de sesiones sobre el apoyo de que pueden disponer las Partes que son países en desarrollo para preparar sus informes bienales de transparencia y sobre la mejora de su capacidad institucional sostenible y sus sistemas nacionales dedicados a la presentación de información dentro de sus estructuras nacionales de gobierno con miras a la aplicación del marco de transparencia reforzado y a la impartición de orientación sobre los procesos de solicitud aplicables a los proyectos relacionados con la transparencia;

ii) Organizar, en el 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios, un diálogo dirigido a facilitar el intercambio de experiencias relativas a la recopilación, el análisis y la gestión de datos, en particular de las Partes que son países desarrollados, a fin de ayudar a las Partes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad institucional y sus sistemas nacionales dedicados a la presentación de información con miras a la aplicación del marco de transparencia reforzado, y preparar un informe resumido sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas intercambiadas en el diálogo de facilitación, a más tardar el 31 de octubre de 2024;

iii) Recibir las comunicaciones que presenten las Partes a través del portal destinado a las comunicaciones⁷⁹, a más tardar el 31 de marzo de 2025, sobre sus experiencias y dificultades en relación con la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París, en particular en lo que se refiere al establecimiento o la mejora de su capacidad institucional y de sus sistemas nacionales dedicados a la presentación de información;

iv) Preparar un informe de síntesis antes del 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2025), en el que figure la información relativa a los progresos realizados, las mejores prácticas y las dificultades encontradas que se haya extraído de las comunicaciones mencionadas en el párrafo 109 e) iii) *supra*, así como la información comunicada en los primeros informes bienales de transparencia de las Partes que son países en desarrollo, según proceda;

v) Organizar un diálogo de facilitación en el marco del 62° período de sesiones de los órganos subsidiarios para examinar el informe de síntesis mencionado en el párrafo 109 e) iv) *supra*;

⁷⁹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

f) En relación con el subtema 8 a) del programa, “Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3”, se necesitarán 1,78 millones de euros en 2024-2025 para:

- i) Presentar el programa de trabajo bienal de los Emiratos Árabes Unidos-Belém;
- ii) Organizar un taller sobre los indicadores para medir los avances hacia la consecución de las metas;
- iii) Llevar a cabo una labor técnica de apoyo al Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial y el programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém;

g) En relación con el tema 9 del programa, “Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático”, se necesitarán 235.000 euros en 2024, que deberán sufragarse con los recursos existentes, para facilitar la elaboración de un proyecto de directrices sobre la prevención de los conflictos de intereses en relación con la red de Santiago, la traducción de productos del conocimiento y la organización de eventos;

h) En relación con el subtema 10 b) del programa, “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación”, se necesitarán 3,66 millones de euros en 2024-2025 para apoyar la continuación de los trabajos relacionados con el artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París;

i) En relación con el subtema 10 g) del programa, “Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo que se menciona en el párrafo 3 de dichas decisiones”, se necesitarán 3,15 millones de euros en 2024 para prestar apoyo a la secretaría provisional del fondo mencionada en la decisión 5/CMA.5, integrada por la secretaría de la Convención Marco, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la secretaría del Fondo Verde para el Clima, en la organización de las reuniones de la Junta de ese fondo y la elaboración y aplicación del plan de trabajo de la Junta hasta que la secretaría del fondo esté operativa. Se espera que el presupuesto de la secretaría provisional proceda de la financiación que se proporcione para el funcionamiento del fondo, sin que sean necesarias otras contribuciones;

j) En relación con el tema 11 del programa, “Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima”, se necesitarán 60.000 euros⁸⁰ en 2024 para preparar un documento técnico sobre el uso de la inteligencia artificial para la acción climática en los países en desarrollo;

k) En relación con el tema 12 del programa, “Fomento de la capacidad en el marco de la Convención”, se necesitarán 27.000 euros en 2024 para preparar un informe de síntesis sobre las opiniones presentadas acerca del segundo examen del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;

l) En relación con el tema 13 del programa, “Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta”, se necesitarán 1,16 millones de euros en 2024-2025 para que el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta prepare varios productos del conocimiento y su foro organice diversos actos y diálogos. En este contexto se incluyen actividades clasificadas como recurrentes o a largo plazo y como temporales o a corto plazo;

m) En relación con el subtema 14 c) del programa, “Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3”, se necesitarán 80.000 euros en 2024 para elaborar un manual sobre la plataforma web de la Convención Marco para los enfoques no relacionados con el mercado y para preparar un informe de síntesis sobre las comunicaciones y un informe del taller.

⁸⁰ La cifra facilitada durante el período de sesiones se ha modificado para corregir un error técnico.

B. Clausura del período de sesiones

(Subtema 19 b) del programa)

110. En la sexta sesión, a propuesta de una Parte, la CP/RA aprobó la resolución 1/CMA.5, titulada “Agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos”.

111. En la misma sesión y en la séptima sesión conjunta de la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5, celebrada el 13 de diciembre, formularon declaraciones de clausura representantes de Partes, grupos de Partes y organizaciones observadoras⁸¹.

112. También en la séptima sesión conjunta, el Presidente expresó su gratitud a las Partes por su esforzada labor durante el período de sesiones y declaró que la aprobación del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos sentaba una base para adoptar medidas transformadoras frente al cambio climático.

113. A continuación, el Presidente declaró clausurado el quinto período de sesiones de la CP/RA.

⁸¹ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 134 a 136.